

A
28
433

29

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA
Sala: A
Estante: 28
Número: 433

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

654X



29

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL GRANADA	
Sala:	A
Estante:	28
Numero:	433

i 2246654x





EXORTACION
AL HEREGE
QVE PVSO EN LA
CIVDAD DE GRANADA IVEVES
 Santo en la noche cinco de Abril del año de mil y seis
 cientos y quarenta vn papel contra nuestra
 Santa Fé Catolica.

Dedicafe al Santo Tribunal de la Inquificion de la misma Ciudad.
 Por el Maestro Gabriel Rodriguez de Escabias, Comiffario del Santo Oficio,
 y Beneficiado en Alfacar.

FIDES IMPVGNATA CRESCIT.



NVNQVAM FIDES VERA TVRBATVR.

CON LICENCIA.

En Granada, en la Imprenta Real, por Fráncisco Garcia de Velasco. Año de 1640.

EXORTACION
AL HEREGE
QUE PASO EN LA
CIUDAD DE GRANADA
 tanto en la noche cinco de Abril del año de mil y setecientos y quatro en un papel contra nuestra Santa Fé Católica.

Revisado en el Santo Tribunal de la Inquisición de la misma Ciudad.
 Por el Maestro Caballero Regente de Escuelas, Comisario del Santo Oficio y Benéfico en Añitua.

MANOYAM FIDES VERA LABRATA.



LIDER INBACATA CERCIL.



CON LICENCIA.

En Granada en la Imprenta Real por Fructos Garcia de Velasco. Año de 1704.

AL SANTO TRIBUNAL DE LA
Inquisicion de Granada y su Reyno.

M. I. S.



VIE RE el Euangelista san Lucas escriuir las excelencias del Precursor de Christo, y da principio a sus alabanzas contando la nobleza de su Casa, y describe su illustre y antigua genealogia, asi por parte de Zacarias como de Elisabet sus padres. Estilo que a cada passo se halla en Escritores antiguos y modernos, y en historias diuinas y profanas, quando celebran los hechos, y memoria de varones famosos. Y aqui dixo san Ambrosio, fue lo mismo que dezir, que al Bautista por sangre y por herencia le venia el ser santo, y tal como a tan alto ministerio conuenia, pues haziendo officio de luz la auia de dar a todos para que vieran la verdadera, y creyesen por el.

A este Sol material que nos alumbra llamó san Dionisio, Imagen de la bondad de Dios, y que a ninguna otra criatura le conuenie, por la generalidad con que se comunica, aunque sea mayor la oposicion a sus luzes: y criole Dios para Presidente del dia, enseñandonos con esto desde su creacion, que solo deuen presidir a otros aquellos que pueden dar luz. Y asi es dicha grande en las republicas tener por ordê del cielo quiê las presida con autoridad publica y cõ officio de alûbrar.

Dediquè a V. S. esta Exortacion por las materias que contiene, y porque ninguno puede ygnorar que en el Tribunal santo de la Fè (que es la luz verdadera) preside como Sol V. S. contra aquellos que resisten sus rayos con tan superior jurisdiccion (que puedo llamarla diuina) pues muchas vezes la tiene en los corazones de los hombres, y auerigua lo que en ellos se trata: que como haze V. S. la causa de Dios, llega su poder y conocimiento dõde otro que no fuera diuino era imposible que llegara. Y no se puede negar ha sido singular fauor que el cielo ha hecho a esta republica, darle en ocasion que la heregia se atreue tanto tres defensores tan vigilantes, tan atentos, y tan cuydadosos, fatigandose mucho por descubrir el autor de maldad tan grãde, que ha de ser infelicidad, que alguno de sus rayos no le descubra: porque obra V. S. no solo por la obligacion de lo que representa y exerce, sino porque es herencia de sus mayores mostrar en defenla de la Fè la nobleza, y en el zelo de la Religion lo feruoroso: haziendo lo que el gran Bautista, y no puede parecer esfrãno, que diga obraua como Inquisidor, enseñando la luz a tantos como abraçauan las tinieblas, tirandolos tal vez con alpezeza, y llamãndoles hijos de viuoras, y que no podrian huyr la ira y castigo que les amenazaua.

Para que pueda dezir de V. S. con mucha propiedad lo que dixo Faraon de Joseph quando le declaró el sueño misterioso *Nunc inuenire poterimus tales viros, qui spiritu Dei pleni sunt: Nunquid sapientiores, & cum similes inuenire potero?* Que en el acierto de materias tan graues anda el espiritu de Dios, y las encamina para gloria suya: y lo illustre de la sangre es fundamento seguro para obrar feruorosamente en la Fè. No (pues) se podian hallar varones mas esclarecidos, pues suceden de las Casas mas calificadas de España, juntandose en los Cõdes de Deyletola, y en otros Estados los Rodriguez de las Varillas, y los de Monroy, vnos descendientes

Luc. c. 1.

S. Ambr.
 hom. 1. in
 Lucam.

S. Dionis.
 de Diuin.
 nomin.
 Genes. 1.
 Plutarco.

Luc. c. 3.

Gen. 41.

cedientes del Conde don Ramon, que algunas Coronicas llaman don Vela de la Cala de los Reyes de Aragon, que pobló a Salamanca donde son bien conocidos. Y otros de Hernan Perez de Montroy señor desta Casa, que pobló en Estremadura, y han caído con los mas antiguos y nobles de estos Reynos, y oy tiené su sangre los Duques de Bejar en lo Zuñiga y Sotomayor, el Conde de Nieva, el de Oropesa, el de Caminia señor de la Casa de Sotomayor en el Reyno de Galizia, el Marques del Valle, el de Mirauel, el de Iodar, y Cordouas, y Mendocas por los señores de Catapalma, sin otras muchas con quien tienen cercano deudo por los calamientos que ha hecho.

El antiguo solar y Casa de Marin de Rodezno ilustrada siempre con gloriosos sucesores, que en letras y armas han sido tan conocidos como señalados en servicio de los Reyes, fue pretendida de Infançones y cabeças de linages muy nobles, y han dexado su descendencia tan dilatada, que ay pocas en las Montañas que no tengan su sangre, y muchos señores en Castilla la reconocen, como son los Marqueses de Santillana, de quien suceden los Duques del Infantado, el Almirante de Castilla, el Duque de Medina Celi, el Conde de Castileja, el del Carpio, el de Montemayor, el de Alcañices, el Conde de Lerin, el de Oñate, y otros.

Lo calificado de Sotomayor y Ocores de Sequeros no necessita de advertencia quando se halla tan conocido y notorio en la grandeza de algunas Casas de España, y en tantos Titulos que señalan su calidad, su asiento, su antiguo origen y sucesion en los Duques de Bejar que tiené la varonia de Sotomayor por Condes de Velalegar, el de Medina Sidonia el de Cardona, el Marques de Altorga, el Marques de Ayamonte, el del Carpio, el Conde de Monterrey, el de Caminia, Gondomar, y otros.

Bien representado todo en V. S. y así parece le han correspondido los puestos en grandes Yglesias, Colegio mayor en Salamanca, y plazas tan calificadas, para que se atribuya a la providencia de aver merecido esta ciudad a V. S. con tantas calidades como le auia menester, de virtud, letras, y nobleza, con admirable exemplo en su proceder, y se le deuan los elogios que dixo al santo Tribunal de la Fé que V. S. representa el muy Reuerendo Padre fray Luys de Granada, bien conocido por su santidad raro espíritu y singulares letras. Honra de la Casa de Mondejar donde se crió, y salió della a tomar el Abito del gran Patriarca santo Domingo que parece miraua estos tiempos, y que en nombre de su patria da las gracias a V. S. y dize lo que está obrando. Dixo, pues, deste Tribunal santo, que es muro de la Yglesia, columna de la verdad, guarda de la Fé, tesoro de la Religion Christiana, armas contra los hereges, luz muy resplandeciente contra los engaños y assechanças del Demonio, la piedra Lidia para examinar y conocer la verdad de las doctrinas, deterrar los lobos del ganado de Dios, descubrir los secretos de los hombres perdidos, refrenar las heregias, para que no se alaben vanamente los que las siguen de que triunfan de la verdad y religion.

Suplico a V. S. merezca el zelo con que tomé la pluma a estos discursos tanta proteccion como de V. S. se prometen, que con toda humildad los pongo a sus pies. Guarde nuestro Señor a V. S. muchos años.

Humilde ministro y menor Capellan de V. S.

El Maestro Gabriel Rodriguez Escabias.



DISCURSO.



DVIERTE (o miserable) que a vista de la luz mas hermosa, mas cierta, mas clara, y mas segura has perdido el camino de la verdad, yiego te precipitas en los mayores y mas obscuros abismos, negando la venida de tu Criador al

mundo, y escriuiendo contra Maria santissima errores tan detestables; fuerza es que ayas reparado en la tierna y piadosa afeccion con que los Fieles han aclamado su santissimo nombre, venerá su pureza, y celebran sus grandes prerrogatiuas y excelencias, quando tu obstinacion sollicita negarle triunfos, y quitarle sus hijos y deuocion.

Tu heregia sacó lagrimas a los ojos, rompiendo el sentimiento los coraçones, efectos contrarios a tu deseo; pero bien devidos elogios a Maria, que a no ser Madre de Dios, ni la aclamaran tanto, ni fuera su deuocion tan poderosa, para las demostraciones que en honra de su virginidad as visto, y as oydo.

No eres el primero que ha errado este camino; y si reparas en tu ceguedad, puedes facilmente ganar, como muchos lo hizieron inuocando el nombre santissimo de Maria, 2 que sobre todos los nombres de los santos es poderoso, y hallan en el los cansados y enfermos en la virtud aliento, esfuercos los rendidos, valor para librarse de las tentaciones los que mas sujetos tiene el Demonio, sacudiendo el yugo pesado que su tirania les impone. 3 A los ciegos en la Fé da vista, a los sordos oydos, dispone

A para

2
Idior. lib. 2. de contemplat. B M c. 5. Mariae nomine super omnia sanctorum nomina respicit lapsos, sanat languidos, illuminat cecos, penetrat duros, recreat fessos, vincit agonistas, & iugum diaboli extrudit.

3
Bernardino Senensio. 2. serm. 49

*Nomē Marie est, quod dedit cecis
visum, surdis auditum, claudis gre-
sum sermonem mutis.*

4

*S. Joann. Chrysol. hom. 8. in c. 4. ad
Romanos.*

*Sunt nobis incantationes spiritua-
les, ipsum nomen Marie huiusmo-
di incantatio, non solum draconē
à speluncis abigit, atque ita in ignē
conicit, sed & vulneribus quoque
medetur, hoc igitur nomine orne-
mur, ipsi hoc tanquā muro nos mu-
niamur.*

5

S. Brig. lib. 1. c. 2.

*Nullus est tan frigidus ab amore
Dei, nisi sit damnatus, si invocave-
rit hoc nomen Marie hac intētio-
ne, ut nunquam reberri velet opus
solutum, quod non dicatur ab eo dia-
bolus statim, & nunquam amplius
reberitur ad eum nisi resumpse-
rit voluntatē peccandi mortaliter.*

6

*S. Bernar. orat. ad Virginem. Si ad
Deum Patrem vereris accedere ad
filium fuge, etsi in eo maiestatem
vereris divinam ad Mariam cur-
ve, in qua est humanitas pura & ip-
sa exaudietur pro sua reuerentia.*

para bien obrar: y este dulcísimo nombre es encã-
to, 4 que deshaze los encantos conque el Demo-
nio pretende el descredito de la verdad catolica, y
ninguno ay tan poco feruoroso en ella, y tan elado
en el amor Divino 5 (sino es que ya està conde-
nado) que si llama a Maria, deseando el acierto en
su bien con la enmienda en la vida, no se apartelue-
go, y le dexa este enemigo comun para no molestarle mas.

No te acobarde la grauedad de la ofensa para pe-
dir al Eterno Padre perdon de tu culpa. 6 Y si a
caso te detiene el temor, acude al hijo, pero si en el
tambien te estremece la Magestad Divina, corre a
Maria, que es toda humana, y serà tu abogada se gu-
ro de que la oyran por la reuerencia de Madre de
Dios. Llama a esta Señora, aunque la tienes tã ofen-
dida, que la misma es qal pie de la Cruz en el Cal-
uario oyendo las blasfemias que a su Hijo dezian
los que le quitauan la vida, rogaua afectuosamente
por ellos: confiella que es Madre de Dios, pues no
ay verdad mas cierra. Que fue concebida sin culpa
original, llena de gracia, y siempre Virgen purissi-
ma: y no te oluides, que tambien es Madre de pecca-
dores, por que animas con esto la esperança de lle-
gar a las poerras de la misericordia. Que quando sus
entrañas no fueran tan piadosas, que madre ay que
se niegue a sus hijos? ni que falte, pudiendo, a su re-
medio? Aduerte, pues, la luz para tu desengaño, no
te niegues a la verdad y piedades de la Yglesia,
da lugar a la razon, discurre cuerdo para que no te
pierdas obstinado.

Bien das a entender en los errores que publica-
re que eres Hebreo, de aquel Pueblo tã querido un-
tiempo de Dios, como aora oborrecido (estado su-
mamente miserable) por que vuestra ceguedad es
la mayor que puede ponderarse.

No quiero entrar disputando cõigo lugares de
Eseritura, que supongo no la sabes, y sigues los pa-
sos de tus mayores, sin acierto ni fundamēto. Si biẽ
llegaremos donde con toda certeza conozcas en la
verda

verdadera explicacion de algunos la verdad adon-
de te encamina mi exortacion, y conozcas la igno-
rancia que os tiene ciegos, esclareciendo tus tinie-
blas con historias, y sucesos que nadie los ha y g-
norado.

Quien no sabe, que en el año tres mil nouecien-
tos y sesenta y siete de la creacion y fabrica del
mundo, a los setecientos y cincuenta de la funda-
cion de Roma, y a los quarenta y dos del Imperio
de Augusto Cesar, en la olimpiada ciēto y nouēta y
quatro nacio el Hijo de Dios de las entrañas puris-
simas de Maria. Ya se que no lo confiesas, pero no
puedes negarme (para apoyo desta verdad catoli-
ca) que a pocos dias de su nacimiento, y al princi-
pio del siguiente año entraron en Ierusalen pregu-
tando por el recién nacido Rey los tres que vinie-
ron de Oriēte. Turbose Herodes, y toda la ciudad,
porque este Rey, que fue el Herodes Ascalinita era
Ydumeo, y contra la volūdad de los Judios fue elec-
to por Rey de Iudea por el Emperador Augusto el
año tres mil nouecientos y veinte y ocho, y así oca-
sionò su turbacion oyr preguntar por el Rey de los
Judios, y a gente tan estraña, y que dauan del tales
señas. Turbaronse los vasallos, temiendo presumief-
se le querian quitar el Reyno por auerle tomado cõ-
tra su voluntad, y por esto quitasse a los más princi-
pales la vida, como en el principio de su Reynado
lo hizo cortando las principales cabeças. Y cõ tal
nouedad, mandò llamar a todos los Eseribas de el
Pueblo y Principes de los Sacerdotes para saber es-
te misterio, y le dixeron auia de nacer en Belen, co-
mo estaua profetizado por Micheas 7 con pala-
bras tã claras, que toda la malicia diabolica no las
puede torcer a otro sentido. Repara en el lugar, q
así le hallarás en su original; que no faltará quien
te lo explique si no lo entiēdes. Siguiose a esto, que
por no boluer los Reyes a Herodes a darle cuenta,
degollò su tirania catorze mil varones de dos años
abajo. Los clamores desta crueldad llegaron al cie-
lo, y el alombro de martirio tan grande estremeceò toda

3967

Matth. cap. 2.

3928

Joseph. lib. 17. antiquit.

7
*Mich. 5. Et tu Bethlem esrata par-
uulus est in milibus Iudæ, ex te mi-
hi egredietur, quis sit dominator in
Israel, & egresus eius ab initio à
diebus æternitatis.*

*Maestr. Zamorano in Cronologia
lib. 5. fol. 25.*

toda la tierra. Mira si se pudo ocultar al mundo la
venida del Mefsias, pues los mismos Inocentes fal-
tandoles por su tierna edad razon, la tuvieron para
confessarle, que si sus madres los escondian del Ti-
rano, dauan ellos voces, conq̄ mas facilmente fue-
sen descubiertos para morir, y dexar escrita con su
sangre esta verdad. Y la causa porque no se apare-
cio en Ierusalen la estrella, fue, porque en la presen-
cia del Sol no luzen las estrellas, y en aquella ciu-
dad 8 era Sol clarissimo la sagrada Escritura, q̄
guardauan y conoçian por ella donde auia de nacer
el Sol verdadero que los Reyes venian buscando: y
assi donde ay profecia tan clara y tã cierta, no quie-
re Dios vean la estrella los Iudios, ni los Genti-
les.

8

P. Fr. Philipp. Diaz tom. 2. in con-
tioni. 2. § 3. Epiphaniæ.

Con esto quedò el Iudaismo conuencido de que
supo la venida del Mefsias, y conocida su poca Fè,
y que los suspiros que dauan por el no les nacia de
religion, pues estando Belen tan cerca, que no dista
mas que dos leguas de Ierusalen, 9 ni el amor de
su Dios, ni la curiosidad los lleuò a ver lo que tanto
dezian que deseauan. Y quierote aduertir las seña-
les que quedaron deste misterio en estos Reyes, que
todos los que suceden desta familia que son legiti-
mos, sacan quando nacen vna estrella señalada en
vn lado del cuerpo, 10 y los Emperadores de la
Etiopia no casan con quien no sea deste linage, por
ley que hizieron Iuan el Santo, y Felipe Septimo, y
lo mismo hazen los demas Reyes del Imperio.

10

Fr. Luis de Vreta, hist. de Etiopia,
fol. 170.

Esta marauilla vieron en Roma en tiẽpo del Pa-
pa Gregorio Decimo tercio, el Cardenal Farnesio,
que era protector de la Etiopia, el Principe de Cle-
bes, el Cardenal de Trasiluania, el de Polonia, el de
Medicis Duque de Toscana, y otros Principes es-
tando alli tres caualleros Etiopes de todas tres fa-
milias.

Con esto me parece que iràs conociendo la luz,
y nõ era menester mas antorcha para quedar desen-
gañado: pero vamos a los milagros de Christo, y si
dixeres lo que tus mayores, que los hazia en virtud
del

3
del Principe de los Demonios. A los portentos que
se vieron el dia de su muerte que puedes responder-
me? El velo del Templo se rompiò en dos partes sin
quedar en el cosa vnida, señal que a la ley escrita no
le quedaua rito, ni ceremonia, ni profecia por cum-
plir. El eclipse del Sol, las tinieblas que en todo el
mundo se vieron por espacio de tres oras, el mas ig-
norãte sabe que no pudo ser de causa natural; la tier-
ra se estremeciò batiendo las piedras vnas cõ otras,
los sepulcros se abren, toda la maquina del orbe pa-
dece confusion y asombro. El mismo suceso habla
por la verdad de que era Hijo de Dios el que en a-
quel madero padecia. Historia es esta, que a ningun
no del mundo se ocultò, mira como puedes negar-
la, pues la tradicion de padres a hijos es vna en to-
dos los viuientes, y lo serà hasta que se acaben.

Y por que repares mas en lo que te aduerto, pre-
gunta a los que siguen tu error (que biẽ se presume
no eres solo en esta desdicha) que fue la causa que
aborreciendo tanto los Iudios a Christo Señor nue-
stro, no arribuyeron estos milagros a la muerte de
ninguno de los dos que estauan crucificados cõ el,
sino que confessandole muchos por Hijo de Dios,
conocieron se obrauan tales marauillas por Chri-
sto. 11 Esto tiene la fuerça de la verdad, que lo q̄
el Cielo aclama, y la tierra publica, no pueden con-
tradezir los hombres, aunq̄ mas obstinados lo pro-
curen. Quitarle la vida les permite, pero como no
tienen poder en la omnipotencia, obra Dios con li-
bertad para que le conozcan por el Mefsias prome-
tido, y no pueden llegar las manos donde llega el
deseo, que si pudieran quitaran la vida a la Persona
Diuina, como lo hizieron con la humana. Termi-
no en fin ha de tener quien tiene como criatura el
poder limitado.

La resurreccion deste Señor admirable fue como
lo demas de su vida: acuerdate de la de Lazaro muer-
to de quatro dias, para que creas sin escrupulo la su-
ya de tres en el sepulcro: que a esto mirò el detener-
se en el milagro del amigo, por que concedas lo que

B

es



11

S. Ioann. Chryf. super Matth.
Tribus crucifixis miracula patue-
runt, nullus tamen illorum alteri
larroni attribuit sed soli Iesu, &c.

es menos en el tiempo, a quié hizo lo que es mas obrando ambas cosas vna propia virtud en presencia de tantos Judios como alli estauan, con ocasion de consolar a Marta y Maria hermanas del difunto, y levieron comer despues con Christo, para que a todas luzes quedasse el milagro mas patente, y ocasionasse la conuersion de muchos; y en los protobos sollicitar con mayor atencion su muerte diciendo le seguia ya todo el mundo.

Mucho se parece este suceso al de Zacarias, que en años tan prolixos, y edad sin esperança de sucesion, asi en el, como en Elisabeth su esposa touo vn hijo, y tal como el gran Precursor Bautista, que quiso Dios con esto entendiessen los hombres no se negaua a su poder nacer de madre virgen, pues podia fertilizar vna esteril tan anciana, sobre ser infecunda en la naturaleza; y este prodigio bien le conocieron y tocaron los Judios con toda admiracion, y celebrò la Montaña de Iudea, ya por raro, ya por luceder en la familia mas noble, que le hizo de todas maneras conocido y notable.

Quanto he referido son historias, sucessos, y milagros que los Judios vieron con la misma experiencia; pero atiende assi Dios te conuierta. Christo Señor nuestro fue de la Tribu de Iudà Galileo y Nazareno, por la patria fue de tu pueblo, y Maria santissima tambien de la Tribu Real y Sacerdotal, circuncidole, y sujetose a la ley, a exemplo suyo passò su madre por la purificacion, y a ninguno de los dos obligaua. Yo quiero q̄ no fuera Christo el Mesijs prometido, como es verdad lo fue; no era gloria del Iudayfmo auer tenido de su pueblo vn hombre de vida tan inculpable, de santidad tan rara, tan bié hechor, dando salud, refucitando muertos, con tan admirable exemplo, que ni os turbò la paz, ni quitò la autoridad, obrádo tales maravillas, que le juzgarò por Hijo de Dios? Si fuera de otra seta, si viniere de la Gentilidad era iusta la resistencia, porque estaua prometido a los Judios con las señas que dieron los Profetas, y en el se conocian sin poderlas ignorar: pero

4
pero negarse a si mismos, que lo pudo causar sino ser infieles por no mostrarse reconocidos? Y bié se verifica, pues no concurriendo en el Bautista ninguna de las señas del Mesijs, deseays confiesse que lo es para recibirle, y hallandose todas en Christo, le aborreceys, y perleguis como a enemigo. Los Christianos le seguimos, adoramos, y confessamos no siendo de nuestro pueblo, que la mayor parte del Christianismo deciendo de la Gétilidad, y a esto nos lleva auer conocido nuestros padres, y conocer no sotros la verdad; pues por que no hazeys lo mismo si tuuisteis la luz mas cerca?

El Apostol san Pablo ya deues de saber que fue Iudio de la Tribu de Benjamin, que assi lo confiesia el mismo santo, 12 hallòse en la primera sangre que se derramò en la Catolica Yglesia del Martyr Esteuan escriuiendo los Apostoles con ella, que Christo era el prometido en las Escrituras sagradas: y zeloso de su religion (que aun no estaua desengañado, ni auia merecido la luz, que dexandole ciego dio tanta vista en los mayores misterios) encarcelaua los nuevos fieles de la ley de gracia: pero ya conuertido fue el mayor defensor de la venida del Mesijs predicandole hasta la muerte, y en ella cortando el Tyrano su cabeza: (milagroso portento) vertieron caños de leche sus venas. Y este suceso no lo ygnorò el Iudayfmo, ni se pudo encubrir a los Gentiles, pues en Ierusalen passò lo de Esteuan, y en Roma la muerte del Apostol. Demanera que el mas acerrimo defensor de la ley de Moyses fue el mayor predicador de la de Christo, Doctor de las gentes, que lleuò su nombre a los Reyes y Principes, y su predicacion hizo estrañas maravillas; que como aquella ley auia de tener termino con la venida de Dios al mundo, conocida la verdad de su duracion abraçaron infinitos Judios el desengaño viédo obrar tantos milagros a los Apostoles, no atreuiendose los Pontifices Anàs y Cayfas a contradizerles (quando sobre aquel milagro que hizierò el Principe de los Apostoles Pedro y el Euangelista Iuan

Iuan en el pobre que pedia a la puerta Especiosa del Templo) se juntaró a examinar en que virtud obran tales cosas.

Pues que razon puedes tener para no seguir los passos de tus mayores, que tuvieron en la Sinagoga la mayor reputacion, y mas con los exemplos referidos, que dexo otros muchos por ajustarme al intento.

Samuel, 1. Reg. c. 8.

Notable ha sido en todos tiempos el proceder de los Iudios: piden a Samuel, que les de Rey, como le tienén las demas naciones: que xasse Dios por el Profeta de que le han despreciado, pues no quiere que reyne sobre ellos, y aunque les propone graues inconuenientes, prosiguen su demanda, y lo consiguen. A Moysen piden la ley, fube al monte a recibir la de mano de Dios, pareceles que tarda, hazen vn bezerro, y danle adoracion, y en muchas ocasiones se diuerten con varias idolatrias.

Quando es buena la ley no la quieren, quando no se permite la abraçan, y dizen que la guardan, y siépre uiuen engañados, porque en ningun tiempo son obseruantes della, y en este es sin duda la ignoran totalmente, quedandose con algunas ceremonias que para lo demas no tienen, ni pueden tener modo ni disposicion. Nota.

En cinco cosas (principalmente) consistia el mayor peso y obseruancia de la ley, que eran estas; ciudad, templo, altar, sacrificio, y sacerdocio. Y en quanto al sacerdocio, templo, y sacrificio eran actos religiosos, que señalauan la virtud de la misma religion, con que venerando a Dios le aplacauan: y ninguna cosa destas cinco era por la ley dispensable, de manera que a Ierusalé ciudad santa la escogio Dios para ser en ella adorado en templo, altares, sacrificio, y ministerio sacerdotal; y fuera desta ciudad por mandato expreso de Dios no le podian ofrecer sacrificio: como consta del Paralipomenon, y el Psalmos setenta y siete habla en este precepto, aunq parte del templo caia en la Tribu de Benjamin, y la mayor en el de Iudá. * Y obseruando esto los santos

Reyes

5
Reyes Ezequias, y Iosias destruyeron los excelsos, que eran lugares que auian leuantado por muchas partes del Reyno. Y adiestale, que en muchos de ellos se inmoluaua al Dios verdadero, y que no los mandaron destruyr porque eran altares de idolos, sino por cumplir lo que se mandaua en otro capitulo del mismo libro, y porque era expreso contra la ley sacrificar fuera de Ierusalen, * preuiniendo con esto la rudeza del pueblo, y que no fuesen idolatras, creyendo auia tantos dioses como altares.

Prueualo mas esta verdad con el suceso que se cuenta en Iosue de los Rubenitas, Gaditas, y la media Tribu de Manases, 13 que auiendo con animo feruoroso leuantado sumtuosamente vn altar en las riberas del Iordan, salieron los hijos de Israel (ignorando el intento) a intimalles iuan contra la ley; pero assegurados no lo auian hecho mas q para memoria de los beneficios que recibieron de la mano de Dios, y possession que tomauan de aquella tierra que les auia señalado Moyses, y para exemplo de sus hijos que da con satisfechos.

Y que fuera del templo y altar de Ierusalen no se pudiese ofrecer sacrificio, demas que consta de muchos lugares, tambien está expreso en el Deuteronomio, y por esta razon subian a Ierusalé tres vezes al año a orar y a ofrecer sacrificio. 14

Verificalo mas con el suceso de Forina aquella muger Samaritana (que despues fue martyr ilustrissima) quando en el poço de Iacob hablando con Christo Señor nuestro, 15 estrañó le pidiese agua, porque los Iudios euitauã a los Samaritanos como a excomulgados, porque adorauan y hazian sacrificios en el monte Garicin, y no en Ierusalen: y en esto parecele habló Christo, pues le responde, q sus mayores adoraron a Dios en aquel monte: pero prosigue el Señor. Vendra tiempo (que es el de la ley de gracia) que ni en aquel monte, ni en Ierusalé adorarian a Dios, porque acabada la de Moyses, ha de ser mayor la fee, y el espíritu, y conocimiento del Mesias, cesando los sacrificios antiguos.

C

Y si

* 2. Paralip c. 6.

Adie qua educi populum meum de terra Aegypti non elegi ciuitate de cunctis Tribubus Israel, ut edificaretur in ea domus nomini meo, sed elegi Ierusalem, in sit nomen meum in ea.

Psalm. 77.

Et repulit tabernaculum Ioseph, & Tribum Efraim non elegit, sed elegit Tribum Iuda montem sion quem dilexit.

* 2. Paralip c. 33. & 34.

Locutus es Deus ad David, & ad Sa omnem filium eius dicens in domo hac, & in Ierusalem quam elegi decunctis Tribubus Israel ponam nomen meum in sempiternum.

13

Iosue cap. 7. 2.

14

Deuter. cap. 12.

Cabene oferas obcausta tua in omni loco quem uideris, sed in eo quem elegerit Dominus in una Tribuum tuarum.

15

Ioann. 4.

Non contumtuntur Iudaeis cum Samaritanis, patres nostri in monte hoc adorauerunt, & vos dicitis, quia Hierosolimis est locus, ubi adorare oportet.

Y si reparas que la sagrada Escritura refiere el sacrificio de Dauid en el campo de Hornan Gebuseo quando el Angel le amenaza cō la espada, el de Manuè padre de Sanson, Samuel en Ramatà en Galgala, en Masphat, en Belen, Elias en el monte Carmelo delante de los falsos Profetas de Baal, y los Irracilitas en Egypto y en el desierto. Repara tambien cō tus Rabinos, que no estaua el templo edificado, y si algun sacrificio se hizo despues fue con particular dispensacion y orden de Dios, como la misma Escritura aduierete. 16

Demanera que no puedes negar auer perdido los Iudios a Ierusalen, y con ella lo mas substancial de vuestra ley, certissima señal que se acabò, pues se destruye el templo, la ciudad se os quita, sin auer podido todo el Iudayismo con diligencias tan grandes como ha hecho (y cuentan las Coronicas) boluer a ocuparla; y no carece de misterio no auerla restaurado los Christianos las vezes que lo han intentado, por ventura porque no bueluan estos que tan ciegos discurren y aguarden a Dios, donde ha tantos años que le perdieron quando le negaron.

A esto se encaminauan tambien aquellos suspiros tan sentidos que dio Dauid tantos años antes en el Psalmo ciento y treinta y seys llorando la perdida desta ciudad en el cautiuero del pueblo de Dios porque no le podian fuera della ofrecer sacrificios derramando sobre aquellos rios de Babilonia tan prolizas lagrimas sin admitir consuelo alguno.

Y el Profeta Osseas habla de lo que sucede a los Iudios despues de la muerte de Christo, 17 pues perdida Ierusalen, y destruydo el templo por Tito y Belpasiano ya no ay que ofrecerle sacrificios que se acabò lo legal, y aunque en ellos busquen a Dios no le hallaràn, porque tuuo fin todo lo que fue figuratiuo, y assi andan perdidos y desterrados sin Dios y sin Rey: como lo aduirtio Tertuliano, que muy de cerca conocio estas cosas, como tã antiguo. 18

Y que prodigio mayor pudo suceder al Iudayismo para su defengaño como el que vio en tiempo de

de Iuliano Apostata. que en odio de la religio Christiana fauoreciendo a los Iudios les ayudaua cō grã de suma de dinero para que leuantassen el templo; y asistiendo muchos a su fabrica descargò sobre ellos de improuiso vn terrible granizo y aguazero, y a vn mismo tiempo salió fuego de los cimientos, y conuirtiendo en poluo y ceniza la fabrica, murierõ quantos la asistian, año sesenta y nueue del Nacimiento de Christo, y quatro mil ciento y cinquenta y siete de la creacion del mundo: segun Genebrardo, y es que no quiere Dios q̄ hableyes mas, ni os acordays de aquella ley, ni de aquel templo.

Vamos a lo que toca al sacerdocio, y discurre cō atencion en las calidades que cõforme a la ley auia de tener el sumo Sacerdote, veràs como tampoco le teneys, y que Finafo fue el vltimo de los ochenta y dos sumos Sacerdotes, que huuo contados desde Aaron todos de la Tribu de Leui por decendencia de padres a hijos. 19 Verdad es q̄ en algunos castigos que hizo Dios priuò desta dignidad por peccados que cometieron a los que sucedian en ella: pero los que entraron en su lugar eran decendientes de Aaron, y de la misma Tribu, y auia de ser Iudio de padre y madre, y casauan calificadissimamente con hijas de Reyes, como casò Aaron con Elisabet de la Real Tribu de Iudà hija de Aminadab, y hermana de Nahafon Principe desta Tribu, y Ioiadá casò con Iosaban hija del Rey Ioràn. 20

Pues dime si en Finafo se acabò esta linea sacerdotal con la destruycion del templo por el Emperador Tito, bien se ajusta que se acabaron los sacrificios, pues no quedò sacerdote que los pudiesse ofrecer, ni hallar la Tribu de Leui conseruada en ninguna de vuestras familias, ni teneys Rey que les de hijas con quien casen. Donde està todo esto? donde la ciudad de su habitacion? El olio santo con que se vngia el sumo Sacerdote quien lo bendice? quien le vnge? donde estan obseruadas tantas ceremonias y solenidad como piden estas cosas? Mira el capitulo veinte y vno del Lebitico, veràs tu defengaño, que

Psal. 78.

*Signa nostra non vidimus iam non
es Propheta, & nos non cognosce
amplius.*

que allí pone las calidades del Sacerdote sumo. Bié conoceras que se acabaron con la ley, y que faltando la ciudad, templo, y altar, no era menester sacerdocio, y así se ha confundido todo, sin que podays vosotros mismos persuadirnos a lo contrario, ni mostrar que teneys Rey, Pontífice, ni Profeta por quié os hable Dios como solia. Ya no haze milagros en vuestro pueblo, no castiga a vuestros enemigos, y en el desamparo que padeceys (en la ley que deuides olvidar abraçando la verdadera) se conoce sin dificultad vuestro error, como lo tiene profetizado Daud. 21

Y no puede aprouecharos el engaño en que os à puesto el Demonio (como tan interesado en vuestra perfidia por que no adoreys al verdadero Dios Christo Señor nuestro) que os tiene persuadidos, podeys (retiniendo la ley de Moyses y guardandola en el coraçon) ser tambien Christianos, y disimular soys Iudios en lo exterior, y negarlo por temor del castigo, y así lo executays comiendo lo que en la ley se os prohibia, y así siltiendo en los actos religiosos para disimular mejor con los Catholicos. Y no reparays, que en esso mismo hazeys cõtra la ley que professais publicando no entenderla, y caminays perdidos. Y si no dezime, que lugar ay en toda la Escritura que diga podeys negar vuestro Dios, y faltar a sus preceptos, poco fiays de su verdad, pues os parece que el Señor no ha de acudir a su defensa. Ay algun Profeta que os diga que se puede mentir contra la Fè, y negar la religion? Lo contrario teneys expresso y obseruado en vuestros mayores y santos del viejo Testamento; como se muestra en lostres del horno de Babilonia, que no quisieron comer viandas que les daua la Gentilidad, ni faltar en la adoracion a su Dios. Aquella venerable motrona con siete hijos Macabeos, que tan valerosamente guardaron la ley. Ni bastò con Eleazaro la persuasion de tantos amigos, para que por librarle de la muerte comiesse carne prohibida, retiniendo en el coraçon la ley, antes (con zelo religioso) les replicò,

plìcò, no lo auia de hazer, ni dexar tan mal exemplo a los demas, mintiendo en materia tan graue como esta. Pero vosotros como ciegos days de vn abismo en otro, y os metey tambien a ser hereges y sectarios, pues se os atribuye parte de la secta de Mahoma, como quiere Nicolao de Cusa, que dize es vuestro mucho de lo que se escriue en su alcoran. La heregia, q̄ es el licito matar Christianos es precepto del Talmud donde teneys tãtos errores y disparates, pues manda Dios no se mate a nadie. El negar la inmortalidad del alma, y la general resurreccion que siguieron los Saduzeos tambien dize que es vuestra, y para hallaros de todo punto ciegos seguis los errores de los Elefaitas, y Priscilianistas, q̄ tenian por licita la mentira, y negar en los tormentos la Fè. 22 Pero es sin duda, q̄ el mayor de vuestros males nace de que soys ignorantes, y no entendeys, ni entendieron la lengua santa los Rabinos a quié seguis: y de aqui se ocasiona, ayudados de vuestra facilidad y confusion, dar a la Escritura diferentes sentidos en su verdadera inteligencia, y no defenderos, que aunque mas os lamenteys leuantando al cielo las manos, no os ha de oyr Dios, mientras la sangre que derramaron de su Hijo en el Caluario vuestros mayores no se labare (que todauia la teneis en las manos) limpiando el coraçon del error en q̄ estays por no confesarle. 23 Aduierte para esto el lugar de Isaias que habla a la letra en todo el capitulo.

Que seays ignorantes en vuestra lengua Hebrea y nazcan de aqui los mas de los errores que seguis en su interpretacion, es muy cierto, porque quando fue cautiuo el Pueblo Hebreo a Babilonia, en setenta años que durò aquella cautiuidad perdio totalmente su lengua, y aprendio la de los Caldeos, q̄ es la Sira, y la conseruaron despues que boluieron a su tierra, y tuuieron necesidad de aprender el Hebreo, para entender los libros sagrados. Tanto como esto se hallauan remotos y olvidados della. 24 como consta de Daniel, y lo explica san Geronimo,

D y que

Adriano Fesino contra Iudeos.

22

*August. lib. de Heres. c. 7.
Nicefor. lib. 6. Hist. c. 28.*

S. Basil. in c. 1. Isaiæ.

23

*Isaiæ cap. 1.
Cum exienderitis manus vestras
aberram oculos meos a vobis, &
cum multiplicaueritis orationem
non exaudiam, manus enim vestrae
sanguine plenæ sunt, &c.*

24

*Daniel cap. 2.
Responderunt Caldei Rege Siraicæ*

Ibi diebus Hieronymus.

Hoc usque, que lecta sunt sermone narratur Hebræo, & mox hebraicis, quidem literis, sed lingua scribuntur Caldaica, quam vocat hic Siraicam.

25

Iansen. in concor. Euang. c. 34. c. 143. Hinc & ex alijs plerisque locis Euangeliorum colligitur dominum plebeis hominibus locutū fuisse non purè Hebræicè, sed Sira lingua, quam tunc in Iudæa bernaculam fuisse certissimum est.

S. Ambros. Sira qui vicinus Hebræo est, & sermone consonat in plerisque, & congruit.

S. August. serm. de Ver. Dom. 35. Cognate quippe sunt, & vicinæ lingue istæ, Hebræica, & unica, & Sira, hunc Hebræi dicunt Mesiã, quod verbum punice lingue consonum est, sicut & alia Hebræa per multa, & pœne omnia.

Hieronym. lib. 5.

In Hierem. cap. 25. Sira quæque, & Caldeorum lingua testatur, quæ Hebræa magna ex parte confinis est.

26

Eli Eli lam masa batani, Eliam vocat iste sine videamus, an veniat Elias liberans eum.

Matth. cap. 27.

Y que esta lengua usaron los Israelitas hasta la venida de nuestro Salvador al mundo, y en ella hablaua y les predicaua, oyendole los Indios, y los de las marinas de Tiro y de Sidon, y que todo lo que se halla en los Euangelios escrito con las palabras con que Christo lo dixo dize es en lengua Sira, a que asiente Iansenio 25 y graues y antiguos interpretes y expositores, que tambien juntan la lengua Hebrea con la Punica que usaron los Cartagineses, como se verà en estos lugares de la margen, y en otros muchos que no refiero, de que tendra buena noticia quien la tuuere de la Escritura sagrada, leccion de padres y de historias. Y no solo ha sucedido esto a los Hebreos, sino a todas las naciones, que desterrados, o sujetos a otros se detuuieron largo tiempo en Prouincias y lenguas estrañas, por que parece que el canino sigue, o con el trato, o el agrado, o la violencia, la costumbre, y lengua de la tierra donde se halla; y tiene mas fuerza en los hijos que nacen despues, que como propia y natural la abraçan, de que ha visto muchas experiencias nuestra España por tantas naciones como la sujetaron.

Y pudo ser ignorancia (mas que malicia) la de aquellos que oyendo a Christo en la Cruz llamar a su padre en el desamparo con que se hallaua, dixeron a Elias llama este, y se ratifican despues en ello, quando dizen aguardan venga Elias a librarle de sus manos, no entendiendo la lengua. 26

Pues si en tiempo de Christo Mesiã verdad ero se halla tan impura y confusa cõ otras lenguas, a uiendo en Ierusalen tantos Maestros y Doctos en la ley por la cautividad en que auian estado sus mayores: claro està, y tiene mucha evidencia, que auiendo sido tan grande su dispersion por el mundo, no hã podido guardarla, ni entender la que necessariamente para poder viuir auian de aprender aquella donde se hallauan; supuesto que ni las familias, ni las tribus yuan juntas, sin vendidos, muertos, y cautiuos: y así no entendey la Escritura, ni la verdadera exposicion de los Profetas, siguiendo tradiciones de

Rabi-

8

Rabinos totalmẽte ignorantes enemigos de la luz pareciendoles no ay otra, sino la que ellos alcançan en sus tinieblas, que si entendierã las profecias, q̃ neccesidad auia de hazer ellos libros, ni poner preceptos, sino seguir la Bliblia sagrada, conociendo por ella auia ya venido el deseado de las gentes.

Buslue a ver el lugar de Isaías, y veràs no ha tenido Rey vuestro pueblo de quien esto se pueda verificar, sino es de Christo, que ha tantos años le merecimos por la grã caridad de su Eterno Padre. 27 Mira el de Moyfes en lo que Iacob profetiza, el de Ageo, que dà por señas de su venida, que ha de entrar en su templo, y pues ya no le ay, es señal que ha venido, y que ha entrado en el a las semanas de Daniel, que se cumplieron despues de la reedificacion del templo, les corresponde el numero de quatrocientos y treinta y quatro años, y luego auia de morir Christo, mira quãtos han pasado hasta oy, pues quitando treinta y tres de su vida sobran mas de mil y seyscientos? Ya estamos en lo vltimo de la vltima edad del mundo, para quando le aguardays? deue de ser para quando os venga a juzgar, y le tembleys riguroso por auerle despreciado apacible.

La Encarnacion del Hijo de Dios, claro està que auia de ser por modo milagroso, diuino, y superior, como lo es este Señor a los hombres, y que se auia de diferenciar dellos en el concebir y nacer sin Padre en la tierra, y de Madre siempre Virgen, así por cumplir lo que estaua profetizado, como por mostrar la excelencia del que nace: y no se niega, que esto supone milagro, ni se los puedes negar a quiẽ hizo tantos por tu pueblo sin tanta neccesidad, porq̃ la culpa del primer hombre parece que en alguna manera neccesitò a Dios a hazer se hombre, y merecer tal Redentor, 28 y lo que te puede parecer no uedad es muy antiguo en Dios, y cosa tan nueva como encarnar, pide nuevos modos, y disposicion xamas vista, y que no se varà otra vez, por que no ha de boluer a nacer. Mira lo que dize el Profeta Isaías hablando de las marauillas nunca vistas, que auia de

27

Isai. cap. 9.

Paruulus natus est nobis, &c.

Ecce virgo concipiet, &c. c. 7.

Genes. 49.

Ageo c. 2.

Daniel, c. 9.

Domingo Garcito contra Iudæos propugnator. 5. c. vlt.

28

S. Gregorio.

O certe necessarium Ad peccatū, o felix cuius patris, que talem ac tantū meruit habere redemptorem.

Isai. cap. 43.
Ecce ego facio noua, & nunc o-
rientur vti que cognoscetis ea.
S. Pablo.
2. Corint. 5.
Ecce facta sunt omnia noua.

S. Petrus Chrysol. serm. de Annun-
ciatione, & de humana Christi ge-
neratione.

Offic. cap. 2.

Petr. Chrysol. serm. 143.

Genf. 3. Inimicitias ponam inter
te & mulierem.
Rup. in hunc locum. Non ad ipsam
Euam sed ad alteram eiusdem se-
xus personam, scilicet, Beatam Vir-
ginem intendebat ipse, qui loque-
batur.
Idem sentiunt S. Leo Pap. serm. 2.
de Natibit. August. contra Ma-
nich. lib. 2. & alij.

Tertul. lib. de Prescript. c. 3.

de obrar en el Sacramento de su Encarnacion. 29
 Y así lo entendio san Pablo quando ha conocido
 en este misterio el desempeño de la palabra divina.

Note admire que baxe a las entrañas de vna Vir-
 gen quedando intacta, quien sin lesion facò la mu-
 ger del lado del primer hombre, y que en ellas se ha-
 ga hombre el que de la carne de Adan dexandole en-
 tero formò vna Virgen: y el que sin nacer hizo de
 tierra virgen al hombre, haze que el Verbo Eterno
 hecho hombre nazca de Madre purissima y siem-
 pre Virgen: y si esto niegas, hazes de mejor condi-
 cion al poluo que a tu carne mira de las dos cosas
 qual es mas preciosa. 30

Que te turba de que Maria conciba y para sien-
 do Virgen, si es Dios quien se junta con su virgini-
 dad, la castidad quien se desposa, el Angel quien di-
 ze el modo, la Fè quien les toma las manos, y lo q̄
 concibe es pureza: señales todas de que tambien es
 purissima la Madre: luego es antiguo en Dios lo q̄
 te parece nueuo, ocurre a la Escritura, para que sin
 dificultad lo creas, y lo halles en el Profeta.

Preguntale a lob quien dize le formò en las en-
 trañas de su Madre, a Geremias, y al Bautista quien
 los santificò antes de nacer, para que no le niegues
 a la Benditissima Maria de la mano de su Criador
 lo que obrò en ella el todo poderoso siendo Ma-
 dre y Virgen, y para tan alta dignidad concebida
 sin culpa original, que a los primeros passos de el
 mundo lo insinuò Dios en la maldicion de la ser-
 piente. Bien entendido lugar de Ruperto, que lo ex-
 plica desta gran Señora siempre libre de pecado, y
 que no hablò con Eua esta enemistad, sino con Ma-
 ria. 31

Tiene la Fè priuilegio y excelencia, que quan-
 do mas combatida y contrastada, sale, y se descu-
 bre mas hermosa, y mas resplandeciente, y por esto
 permite Dios sus contrastes como aduirriò Tertu-
 liano testigo de infinitos milagros que confirma-
 yan esta verdad. 32 Y san Ambrosio dixo, que
 es la Fè como las cuerdas de vn instrumento, que
 parece

parece estan tuertas, y en hiriendolas hazen admi-
 rable consonancia. Bien lo has visto en lo que ha
 ocasionado tu error, pues no solo no se escurecè sus
 misterios, sino que con deuidas alabanzas se publi-
 can, y con toda religion se confiesan.

Concluyo el discurso con aquella misteriosa lu-
 cha de Iacob explicada con suma agudeza del A-
 guila de los Doctores Augustino: 33 * echale
 el Angel la bendiciò, y si fue el Verbo Diuino quié
 luchaua con el, se ajusta con mayor ponderacion
 el misterio; pues dize este gran Padre fue aquel su-
 cesso muy parecido al de los Iudios en la muerte
 de Christo Señor nuestro: parecioles auian vencido
 a este Señor quando le crucificaron, y fue por
 que quiso el ofrecerse al sacrificio, como el Angel
 dexarse vencer; pero con todo esto no le suelta Iac-
 ob hasta que le bendiga, y muestra el Angel que
 preualece tambien a Iacob pues le dexa coxo. Hi-
 jos son todos los Iudios deste gran Patriarca, y vna
 misma persona la que recibe la bendicion y queda
 coxeando. No ay fee ni saluacion si no es por Chri-
 sto. Los Iudios que le creyeron son hijos de Iacob
 bendito, y les alcanza su bendicion, y los que le ne-
 garon, y no le figuen; aunque hijos deste Patriarca
 son los que coxean en la Fè sin dar alcance a sus
 misterios.

Dexa, pues, el camino que te pierde, sigue el de
 la verdad abraçandola con tantas evidencias y de-
 fengaos, que si en Christo hallarò lugar los Gen-
 tiles, apacible acogida tuieron, y hallaran tam-
 bien aora los Iudios: que esto significa entre otros
 misterios los braços estendidos en el madero de la
 Cruz, para abraçar con el vno al Iudaismo 34 y a
 la Gentilidad con el otro, y que la Fè los conforme,
 y la Religion los haga hermanos.

Bueluete a tu Padre Dios con el exemplo del
 Hijo prodigo, que su caridad es tanta, que se pon-
 dra delante su amor para que no vea tus culpas, que
 si as faltado a las obligaciones de hijo, no puede
 faltar su Magestad a las piedades de Padre. Acuerdate

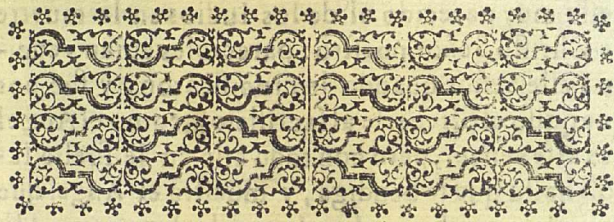
E date

Vi fides habendo tentationem ha-
beat probatio em
Ambros. de obitu Theodosi. c. 135

* *August. lib. 12. de Ciuit. Dei,*
c. 39 & in serm. 80. de Temp.
Quod ei preualuit Iacob, vti que vo-
lenti significat passi uem Christi,
vbi visum est ei preua'ere Iudei,
& tamen benedictionem ab eodè
Angeli, quam superauerat impe-
travit, porro terigit Angelus ipsi
Iacob, velut preua'enti latitudine
femoris, eumque isto modo clau-
dum redidit, erat itaque vnus, &
idè Iacob benedictus & claudus;
nimirum benedictus, in his qui ex
eodem populo crediderunt claudus
vero in his, qui in sua infidelitate
permanserunt.

Æcum. in vers. P salmi.
Lapidè quem reprobauerūt, &
Gentiles & Iudeos suo contactu
conneçit, & in vnã iunturam
constrinxit, dum, & inutiles horū
immolationes tollit, & Gentiliū
demoniacam superstitionè ad pie-
tatem traducit.
S. Petrus Chrysol. Sermon. 3. de filio
Prodigo. Sic pater indicat, sic em-
mendat, sic peccanti filio, dat oscu-
la non flagella, quia delicta non vi-
det vis amoris.
Idem serm. 2 de filio Prodigo.
Ego perdidit quod erat filij, ille quod
parris est non amisit.

date, que en lugar de castigo le da abraços, que pre-
uiene suntuoso banquete, que le viste de gala, y to-
do es alegría y regocijo, que así celebra este Señor
la conuersion de vn alma. Llena para el acierto a
Maria sacratissima en tu coraçon, no se aparte su
nombre de tu boca, entrate por las puertas del per-
don, anteponiendo a lo temporal lo eterno, halla-
ràs admirable piedad, por que tiene Dios muchos
caminos para obrar con quien le busca grandes mi-
sericordias.



CENSURA DEL PADRE ANTONIO DEL
Campo Lector de Theologia en el Colegio de la Compa-
ña de Iesus, y Calificador del Santo Oficio.

HE Visto esta Exortacion compuesta por el Maestro
Gabriel Rodriguez Escabias Comissario del San-
to Oficio de la Inquisicion de Granada, y Benefi-
ciado de Alfacar, y no solo no he hallado en ella co-
sa còtraria a nuestra santa Fè y buenas costumbres, antes nue-
uos motiuos para inflamar la deuociò Christiana en la defen-
sa de la Fè, y pureza de la Virgen, q̄ con publicos carteles han
pretendido escurecer perfidos hereges: y aunque en su razo-
nar solo se dirige al autor, o autores de tan sacrilego atreu-
miento, serà de mucha utilidad que se comuniquè a la repu-
blica por beneficio de la estampa, pues aun el vulgo hallarà
en ella con claridad y solidez explicados grandes motiuos pa-
ra fortalecerse en nuestra Fè. Así lo juzgo. En este Colegio
de la Còpañia de Iesus de Granada a quinze de Iunio de mil
y seyscientos y quarenta.

Antonio del Campo.

CEN-

70
CENSURA DEL PADRE PRESEN-
tado Fray Antonio de Sarabia de la Orden de san-
to Domingo, Predicador y Calificador del
Santo Oficio.

HE Leydo este Discurso exortatorio, estu-
dio digno de su Autor, conque manifiesta
su buen zelo, animo catolico, y piedad re-
ligiosa: obra es digna de que salga a luz, para que
los fieles se alienten y feruoricen en los misterios
de nuestra santa Fè, y noticien de la solidez de sus
fundamentos. Este es mi parecer. Dado en el Real
Conuento de Santa Cruz de Granada a diez y nue-
ue de Iunio de mil y seyscientos y quarenta.

Fray Antonio de Sarabia.

L I C E N C I A.

DA SE licencia para que se imprima esta
Exortacion, proueydo por el señor Doctor
don Lucas Vela de Sayoane Maestre escuela
de esta santa Yglesia, Prouisor y Vicario General
de este Arçobispado de Granada por los señores
Deany Cabildo de la Sede vacante. En Granada a
seys dias del mes de Iulio de mil y seyscientos y qua-
renta años.

El Doctor Vela de Sayoane.

Por su mandado.

Iuan Rodriguez Notario.



... de la Orden de San ...
... y Caballero del ...
... Santo Oficio.

... de la Orden de San ...
... y Caballero del ...
... Santo Oficio.

Fray Antonio de Sarrabia

L I C E N C I A

... licencia para que se imprima esta ...
... por el Sr. Doctor ...
... de la Real y Vicaria General ...
... de la Real y Vicaria General ...
... de la Real y Vicaria General ...
... de la Real y Vicaria General ...

El Doctor V. de la Real y Vicaria General

Por su mandado

Juan Rodriguez Notario

